



MUNICIPALIDAD DE
CHINIQUE DE LAS FLORES
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



Oficio No. 73-2024

Ref. LANP/lanp

Chinique, Quiché 10 de abril del año 2024

Señorita:

Ánggely Marisábel Chacaj Calgua

Encargada de La Oficina de Acceso a la Información Pública

Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché.

Presente

Estimada señorita Chacaj:

El objetivo primordial del presente es informarle que según lo requerido en el numeral 14 del artículo 10 del Decreto Número 57-2008 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, se requiere la publicación de información relacionada con los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor; por lo cual, me permito manifestarle que la Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché, durante el mes de MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, NO suscribió contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor. Por lo antes expuesto se emite el presente para que se publique en el portal web y se tenga en el archivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente,

Luis Adolfo Núñez Pérez

Secretario Municipal

Chinique, Quiché



Trabajando para servirle a Chinique



WWW.MUNICHINIQUE.LAIP.GT



77558717

